



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE MOVILIDAD Y VIVIENDA

464

Resolución del Consejero de Movilidad y Vivienda por la cual se publica la relación de los convenios de colaboración suscritos por la Consejería Movilidad y Vivienda del Gobierno de las Illes Balears en el tercer cuatrimestre del año 2019

El artículo 21 de la Ley 4/2011, de 31 de marzo, de la buena administración y del buen gobierno de les Illes Balears, dispone que los órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma de les Illes Balears han de tramitar al Boletín Oficial de les Illes Balears, en los primeros veinte días de los meses de enero, mayo y septiembre de cada año, una relación de los convenios de colaboración suscritos en el cuatrimestre anterior, tanto si es con otra administración pública como con una entidad privada.

De acuerdo con lo anterior, se tramita al BOIB la relación de convenios suscritos durante el tercer cuatrimestre de 2019.

Por todo esto, dicto la siguiente

Resolución

Publicar en el Boletín Oficial de les Illes Balears la relación de convenios de colaboración suscritos por la Consejería Movilidad y Vivienda del Gobierno de les Illes Balears en el tercer cuatrimestre del año 2019:

- Convenio colaboración con el Instituto de Estudis Balearics con el fin de regular la ocupación de la antigua sede de este instituto por parte de la DG de Vivienda con fecha 10 de diciembre de 2019 .

Palma, 14 de enero de 2020

El secretario general
Francesc Ramis Oliver

Conforme dicto RESOLUCIÓN

El consejero de Movilidad y Vivienda
Marc Pons i Pons

